



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Considerado N° 897
Exp.3/1256/2021

Montevideo, 22 MAR. 2021

ASUNTO: Resolución N°253/021, Acta N°2 del 9 de febrero de 2021, adoptada por el Consejo Directivo Central, mediante la cual dispuso aprobar la actualización de la marca institucional de la Administración Nacional de Educación Pública que incluye el logo y la arquitectura de marca que lucen de fs. 3 a 8 de obrados en el "Manual de Imagen Institucional" y que forma parte de la citada Resolución, encomendado asimismo a las Direcciones Generales de Educación y al Consejo de Formación en Educación que ajusten la presentación de las respectivas imágenes institucionales, en función de lo que se define en el aludido manual.


CONSIDERADO: En el día de la fecha; **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector y adjuntar copia de fs. 1 a 8 al presente Acto Administrativo.

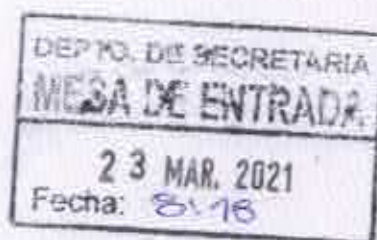
Publíquese en web.

Cumplido pase a la Dirección de Comunicación Social a sus efectos.

Oportunamente, archívese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:


Dr. Dautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria





ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 9 de febrero de 2021

ACTA N° 2

RES. N° 253/021

EXP. 2021-25-1-703.

mr

VISTO: la conveniencia de actualizar la marca institucional de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) así como ajustar la presentación de las imágenes institucionales de las Direcciones Generales de Educación, en función de la nueva realidad Institucional introducida por la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

RESULTANDO: I) que por Resolución N°23, Acta Ext. N°11 de fecha 27 de setiembre de 2019 el Consejo Directivo Central (CODICEN) aprobó la arquitectura de marca institucional de la ANEP;

II) que por Resolución N°46, Acta N°61 de fecha 29 de setiembre de 2020 el CODICEN aprobó la actualización de la referida marca institucional de acuerdo al "Manual de Imagen Institucional" realizado por la Dirección de Comunicación Institucional;

III) que por Resolución N° 22, Acta N° 1, de fecha 2 de febrero de 2021 el CODICEN, en el marco de las modificaciones introducidas a la Ley General de Educación N° 18.437, de fecha 12 de diciembre de 2008 por la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020 quedaron instaladas las Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria, Secundaria y Técnico Profesional;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección de Comunicación Institucional eleva una propuesta de cambios para la arquitectura de marca con la construcción del logo de ANEP/CODICEN junto a las Direcciones Generales;

II) que se entiende pertinente aprobar la referida propuesta;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:


1) Aprobar la actualización de la marca institucional de la Administración Nacional de Educación Pública, que incluye el logo y la arquitectura de marca que luce en el "Manual de Imagen Institucional", que forma parte de la presente resolución.

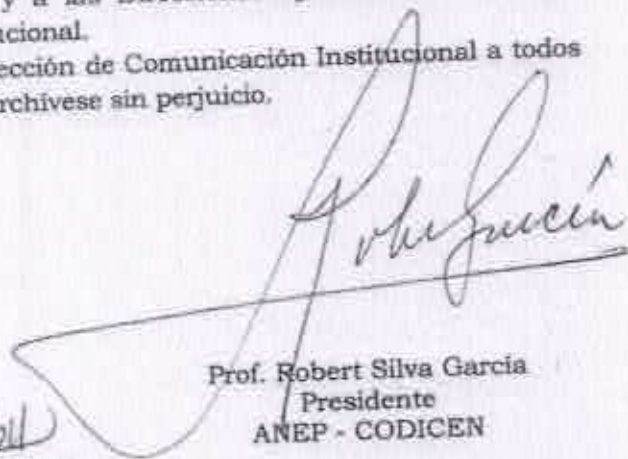
2) Encomendar a las Direcciones Generales de Educación y al Consejo de Formación en Educación que ajusten la presentación de sus respectivas imágenes institucionales, en función de lo que se define en el "Manual de Imagen Institucional".

3) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional de la ANEP, la implantación de la actualización de la marca institucional aprobada en la presente resolución, realizando las coordinaciones a nivel del Ente y con otras entidades que usen el logo institucional así como las demás acciones que correspondan de acuerdo con lo resuelto precedentemente.

Comuníquese a las Direcciones Generales de Educación, al Consejo de Formación en Educación y a las Direcciones Ejecutivas de Políticas Educativas y de Gestión Institucional.

Cumplido, pase a la Dirección de Comunicación Institucional a todos sus efectos. Oportunamente, archívese sin perjuicio.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaría General
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN